DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14492326194



	(,
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 5 6 9 5 3 - 3 Impuestos de Cali	
	ITIFICACION
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: 2 0 0 0 0 5 0 2
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30. Giudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Norte de Santander	5 4 Cúcuta 0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres	
BAUTISTA MONTES JOHAN MANUEL	
35. Razón social:	
36. Nombre comercial:	37-Sigla
UBICACION	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Valle del Cauca	7 6 Cali 0 0 1
CL 62 A N 2 N 68 AP 201	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Telefon	0 1: 45. Teléfono 2:
johanbautista.181@gmail.com	3770066 3128370443
CLASIFICACION	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria	Otras actividades 52. Número establecimientos
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad: 7, 3, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0,	50. Codigo:
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 5 7 8 9 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código: 1 2	
$((\))$	
12-Ventas régimen simplificado	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9	10
54. Código:	33. 1 diffia
11 12 13 14 15 16 17 18 19	20 58. CPC 58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI NO X 60. No. de Folios:	61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 1 9
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en	
	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:
consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o	Firma autorizada:
consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	, ,